

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C)3913

LOTA, 10 NOV. 2017

VISTOS

a) ORD. N°4059 del 30.08.2017 que

aprueba dotación para el año 2017.

b) Memo N°218, de fecha 13 de Octubre del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) FRANCISCO NUÑEZ RIQUELME.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: FRANCISCO NUÑEZ RIQUELME

CARGO

: MEDICO

RUT

JORNADA

: 11 HORAS

DESDE

: 12 DE OCTUBRE DEL 2017

HASTA

: 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGISTRESECCOMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

AUNICIP

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/mji